



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA**

#### **15902** *Aprobación inicial presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal año 2015*

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Santa Eugènia, de fecha 29 de octubre de 2015, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla orgánica del personal funcionario y laboral de este ayuntamiento para el ejercicio de 2015, de acuerdo con la previsión hecha en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone a exposición pública el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones. Una vez transcurrido el plazo, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será aprobado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro acuerdo.

Santa Eugènia a 30 de octubre de 2015

**El Alcalde,**  
Francisco Martorell Canals

